



Acta número 71 setenta y uno de la SESIÓN ORDINARIA del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN, por sus siglas ASTEPA, celebrada el día 19 diecinueve de Marzo de 2019 dos mil diecinueve, la cual se llevó a cabo en términos de los Artículos 22, 23 y demás relativos del instrumento de creación de este Organismo, el Acuerdo de Ayuntamiento, el cual obra a foja 07 siete del Acta de sesión ordinaria número 18 del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de fecha 11 once de Julio de 2007.

En esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, siendo las 13:27 trece horas con veintisiete minutos del día 19 diecinueve de Marzo de 2019 dos mil diecinueve, en términos de los Artículos 3, 9, 22, 23 y demás relativos del instrumento de creación de éste Organismo, citado en el proemio de la presente acta, previa convocatoria realizada por la C. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo de este Organismo Público Descentralizado denominado AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN, por sus siglas ASTEPA, en la sala de juntas de este Organismo, ubicada en la finca marcada con el número 60, de la calle González Gallo, en esta ciudad, se reunieron la C. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente del Consejo Directivo de este Organismo; el Ing. Francisco Vázquez Zárate, Secretario de este Consejo Directivo y Director General de ASTEPA; los Regidores el C. Gustavo de Jesús Navarro González, el C. Luis Arturo Casillas Peña, el C. Víctor Samuel de la Torre Hernández, el C. Rigoberto González Gutiérrez, la C. Ma. Del Carmen Gallegos de la Mora, todos integrantes de la Comisión de Agua Potable del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; el C. Héctor Medina Robles, Regidor de la Comisión de Agua Potable y Regidor de Salud; el C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Síndico Municipal; el C. José María Gómez Martín, Encargado de Hacienda y Tesorero Municipal; la C. Arceilia Carranza de la Mora, Titular del Órgano Interno de Control; el C. Raúl Barajas Barajas, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; el C. Hugo Padilla Hernández, Coordinador de Delegaciones; la C. Yolanda Ramírez Rodríguez, de la Secretaría de Planeación SEPLAN; el C. Gustavo de la Torre de Loza, por parte de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); el C. Guillermo Arturo Gómez Mata, del Centro Universitario de los Altos (CUALTOS); el C. J. Armando González Rivera, en Representación del Consejo Técnico; el C. Jorge Humberto Franco Navarro, del Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.; la C. Claudia Olvera Escobedo, de la Comisión Estatal del Agua (CEA); el C. Ricardo Jacinto Cortés, del Colegio de Arquitectos de los Altos de Jalisco A.C.; quienes integran el Consejo Directivo de este Organismo.

Lo anterior, para llevar a cabo la 71 sesenta y uno SESIÓN ORDINARIA del Consejo Directivo, correspondiente al día 19 diecinueve de Marzo de 2019 dos mil diecinueve, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia.
- II. Verificación de Quórum y declaración de apertura.
- III. Propuesta del Orden del día y en su caso aprobación.
- IV. Lectura del Acta de la sesión anterior, y en su caso aprobación.
- V- Informe de la Dirección.
  - a) Cultura del Agua (Diciembre 2018 – Enero 2019 – Febrero 2019).
  - b) Informe de Cartera Vencida en Cabecera Municipal y Delegaciones (Diciembre 2018 – Enero 2019 – Febrero 2019).
  - c) Trabajos realizados en Cabecera Municipal y Delegaciones (Diciembre 2018 – Enero 2019 – Febrero 2019).
  - d) Atención a Fraccionadores (Diciembre 2018 – Enero 2019 – Febrero 2019).
  - e) Información Financiera.

Yolanda Ramirez

*(Handwritten signatures and initials on the right side of the page)*



- VI. Solicitud de autorización para erogar hasta la cantidad de \$1'600,000.00 (Un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), para la Construcción del Sistema Generador de Energía Limpia para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, ubicada en la Delegación de Capilla de Guadalupe.
- VII- Solicitud de autorización para realizar modificaciones a partidas presupuestales.
- VIII- Solicitud de autorización para otorgar la pensión por jubilación al empleado Servando Aldana Lupercio.
- IX. Solicitud de autorización para otorgar la pensión por invalidez al empleado Juan Juárez Lara.
- X. Solicitud de autorización para otorgar la pensión por edad avanzada al empleado Candelario García González.
- XI. Solicitud de autorización para otorgar la pensión por edad avanzada al empleado Bartolo Maciel Jiménez.
- XII- Solicitud de autorización para otorgar la pensión por viudez a la Sra. María Mercedes Arteaga Vázquez, esposa del empleado finado Ramiro Espinoza Hernández.
- XIII. Solicitud de autorización para otorgar apoyo económico, para el pago de la prótesis del empleado Francisco Javier Vera Vargas.
- XIV. Solicitud de autorización para otorgar un apoyo económico, para los gastos médicos por intervención quirúrgica de la Sra. Yolanda Becerra Martín, esposa del empleado Efraín González Muñoz.
- XV. Solicitud de autorización para realizar la cancelación de partidas presupuestales para los egresos del ejercicio fiscal 2018.
- XVI- Asuntos Varios.
- XVII- Clausura.

La C. María Elena de Anda Gutiérrez, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo de ASTEPA, inició la sesión dando la bienvenida a todos los presentes.

**I- LISTA DE ASISTENCIA.**

A continuación la C. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente del Consejo Directivo de ASTEPA, en términos de lo establecido en el Artículo 22 del instrumento de creación del Organismo, le solicitó al C. Francisco Vázquez Zárate, Secretario del Consejo, verificar la lista de asistencia de los integrantes del Consejo Directivo de ASTEPA y verificación de quórum, por lo que el Secretario en uso de la voz, nombró lista de asistencia y una vez hecho lo anterior, informó al Presidente del Consejo que asisten los siguientes ciudadanos integrantes de dicho Consejo: la C. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente del Consejo Directivo de este Organismo; el Ing. Francisco Vázquez Zárate, Secretario de este Consejo Directivo y Director General de ASTEPA; los Regidores el C. Gustavo de Jesús Navarro González, el C. Luis Arturo Casillas Peña, el C. Víctor Samuel de la Torre Hernández, el C. Rigoberto González Gutiérrez, la C. Ma. Del Carmen Gallegos de la Mora, todos integrantes de la Comisión de Agua Potable del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; el C. Héctor Medina Robles, Regidor de la Comisión de Agua Potable y Regidor de Salud; el C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Síndico Municipal; el C. José María Gómez Martín, Encargado de Hacienda y Tesorero Municipal; la C. Arcelia Carranza de la Mora, Titular del Órgano Interno de Control; el C. Raúl Barajas Barajas, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; el C. Hugo Padilla Hernández, Coordinador de Delegaciones; la C. Yolanda Ramírez Rodríguez, de la Secretaría de Planeación SEPLAN; el C. Gustavo de la Torre de Loza, por parte de la Confederación Patronal de la República Mexicana

*Yolanda Ramirez*

*[Handwritten signature]*

*[Multiple handwritten signatures and initials on the right side of the page]*



(COPARMEX); el C. Guillermo Arturo Gómez Mata, del Centro Universitario de los Altos (CUALTOS); el C. J. Armando González Rivera, en Representación del Consejo Técnico; el C. Jorge Humberto Franco Navarro, del Colegio Tepatiltense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.; la C. Claudia Olvera Escobedo, de la Comisión Estatal del Agua (CEA); el C. Ricardo Jacinto Cortés, del Colegio de Arquitectos de los Altos de Jalisco A.C.

**II- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y DECLARACIÓN DE APERTURA.**

Acto seguido, en uso de la voz, el Secretario del Consejo, informa a la Presidente del Consejo que con la asistencia de 20 veinte de los 22 veintidós integrantes del Consejo Directivo, existe quórum, lo anterior según lo establece el Artículo 22 párrafo tercero, del instrumento de creación de este Organismo; por lo que la Presidente del Consejo en términos de lo que dispone el Artículo antes mencionado, declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que ahí se tomen.

**III- PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.**

Acto seguido y en uso de la voz la Presidente del Consejo Directivo le solicitó al Secretario del Consejo dar lectura al Orden del día; una vez que el Secretario dio lectura del orden del día, la Presidente del Consejo, sometió a votación la aprobación del mismo, el cual se aprobó por unanimidad, con 17 diecisiete votos a favor. Por lo cual se tomó el siguiente:

**ACUERDO:**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON 17 DIECISIETE VOTOS A FAVOR, EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 71 SETENTA Y UNO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ASTEPA, DE FECHA 19 DIECINUEVE DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE.**

**IV- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, Y EN SU CASO APROBACIÓN.**

A continuación, en uso de la voz la Presidente del Consejo, continúa con el siguiente punto del orden del día, la lectura del acta de la sesión anterior, y en su caso aprobación, y cede el uso de la voz al Secretario del Consejo, quien informa que el acta ya fue firmada con anterioridad; por lo que propone a la Presidente omitir la lectura de la misma; acto seguido la Presidente del Consejo sometió a votación la aprobación del contenido del Acta número 70 setenta, del pasado 11 once de Diciembre del 2018 dos mil dieciocho, y la omisión de su lectura; mismo que se aprobó por unanimidad, con 17 diecisiete votos a favor. Por lo cual se tomó el siguiente:

**ACUERDO**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON 17 DIECISIETE VOTOS A FAVOR, LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA NÚMERO 70 SETENTA, DE FECHA 11 ONCE DE DICIEMBRE DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO, Y SE AUTORIZA LA OMISIÓN DE LA LECTURA DE LA MISMA, LA CUAL SE FIRMÓ CON ANTERIORIDAD POR LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DIRECTIVO.**

**V- INFORME DE LA DIRECCIÓN.**

La Presidente del Consejo Directivo, cede el uso de la voz al Secretario del Consejo, para que éste en su calidad de Director General del Organismo, presente el Informe de Actividades de la Dirección, correspondiente a los meses de Diciembre del 2018, y Enero y Febrero del 2019.

**a) Cultura del Agua.**

- Visitas a diferentes escuelas para informar sobre el cuidado del agua, con la participación de 2115 alumnos.

*Yolanda Romíz*  
*[Handwritten signatures and marks]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



- Participación en el evento en el recorrido en la Planta Potabilizadora El Salto, con la asistencia de 90 alumnos.
- Participación en el evento en el recorrido en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, con la asistencia de 30 alumnos.
- Participación en el evento en el recorrido en el Parque Ecológico Colonos, con la asistencia de 30 alumnos.
- Participación en el evento de la Comisión Estatal del Agua, en el Municipio de Villa Hidalgo, con la asistencia de 300 personas.
- Participación en el evento por el Día Mundial del Agua, en el Municipio de Cuquío, con la asistencia de 300 personas.
- Participación en el evento por el Día Mundial del Agua, en el Municipio de Yahualica de González Gallo, con la asistencia de 800 personas.

**b) Informe de cartera vencida en Cabecera Municipal y Delegaciones.**

La recuperación de cartera vencida de morosos mayores a 3 meses, en la Cabecera Municipal y Delegaciones, correspondiente a los meses de Diciembre del 2018, y Enero y Febrero del 2019, fue por la cantidad de \$9'715,733.16 (Nueve millones setecientos quince mil setecientos treinta y tres pesos 16/100 M.N.).

**c) Trabajos realizados en Cabecera Municipal y Delegaciones.**

- Se presentó un reporte de 3,972 trabajos realizados en la Cabecera Municipal.
- Se presentó un reporte de 312 trabajos realizados en la Delegación de Capilla de Guadalupe.
- Se presentó un reporte de 132 trabajos realizados en la Delegación de Capilla de Milpillas.
- Se presentó un reporte de 88 trabajos realizados en la Delegación de Pegueros.
- Se presentó un reporte de 157 trabajos realizados en la Delegación de San José de Gracia.
- Se presentó un reporte de 77 trabajos realizados en la Delegación de Tecomatlán.

**d) Atención a Fraccionadores.**

- Atención a Fraccionadores: 13
- Oficio Girados a Fraccionamientos: 5.
- Visitas a Fraccionamientos para Revisión: 33.
- Factibilidades Otorgadas: 12.
- Cartas de Servicios Expedidas: 5.
- Revisión de Tomas Nuevas: 184.
- Constancias de Infraestructura: 2.

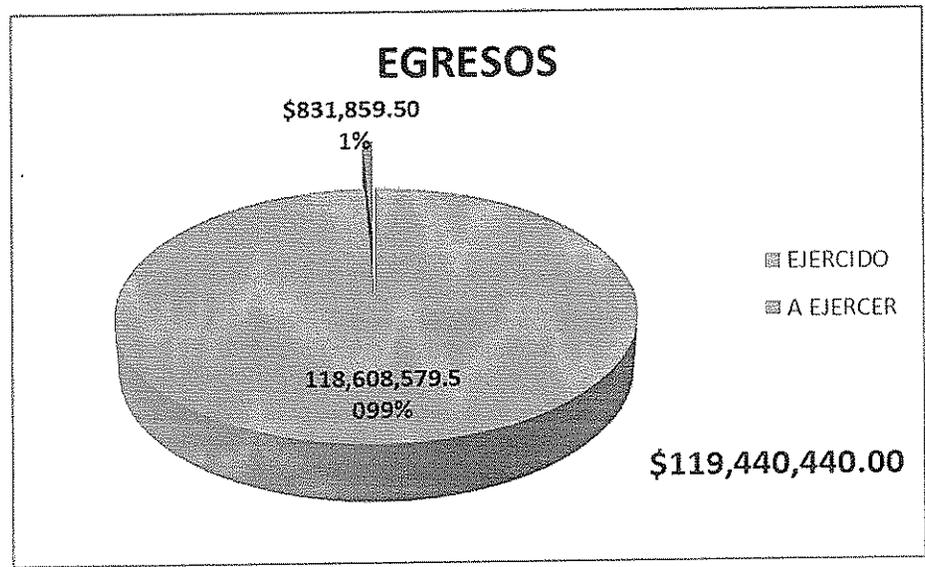
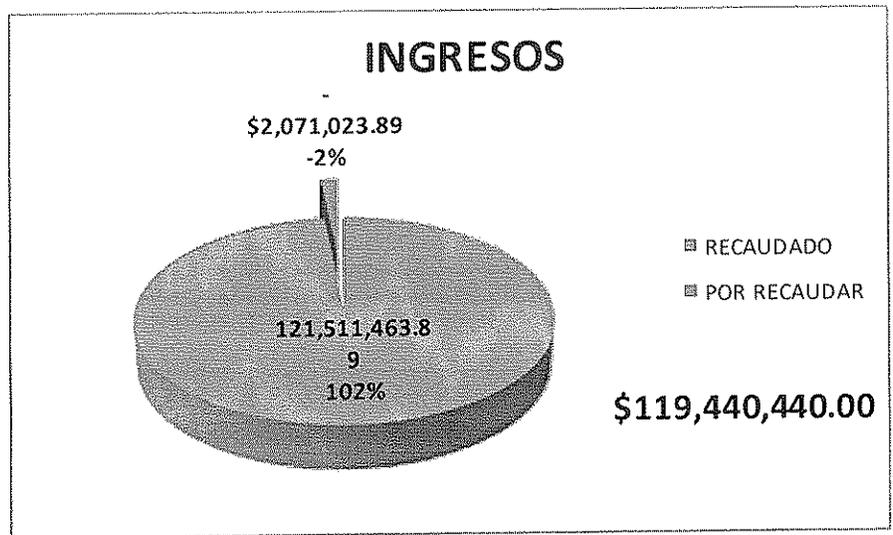
Yolanda Ramirez



**e) Información Financiera.**

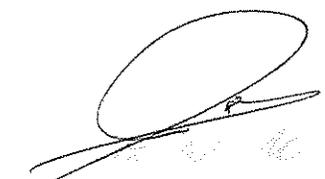
El Secretario del Consejo, cede el uso de la voz al L.C.P. Luis Fernando Franco Alcalá, Jefe de Área Administrativa de ASTEPA, quien presentó la siguiente información:

**CONCENTRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA AL CIERRE 2018 - FEBRERO 2019**

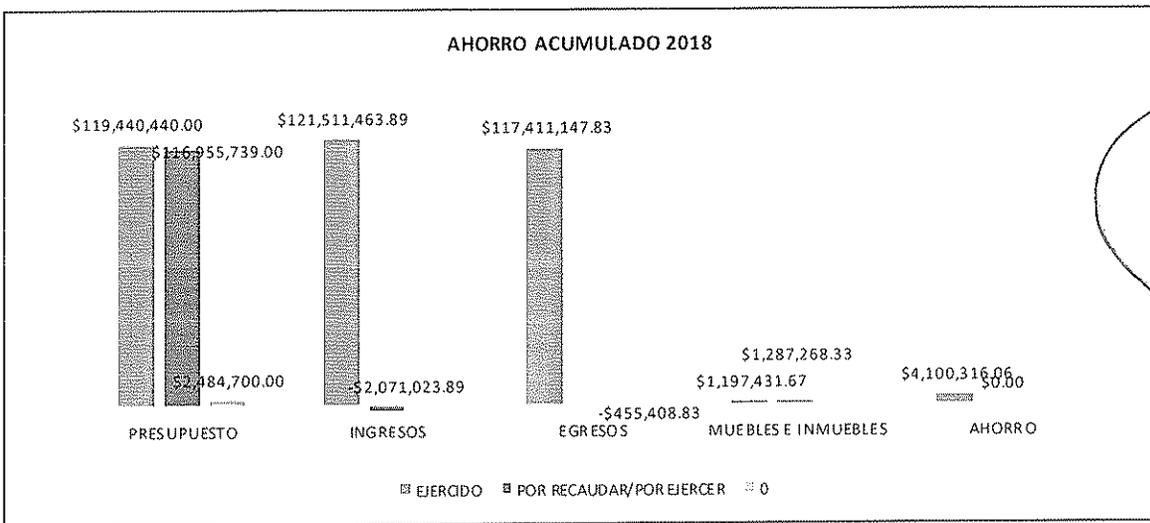
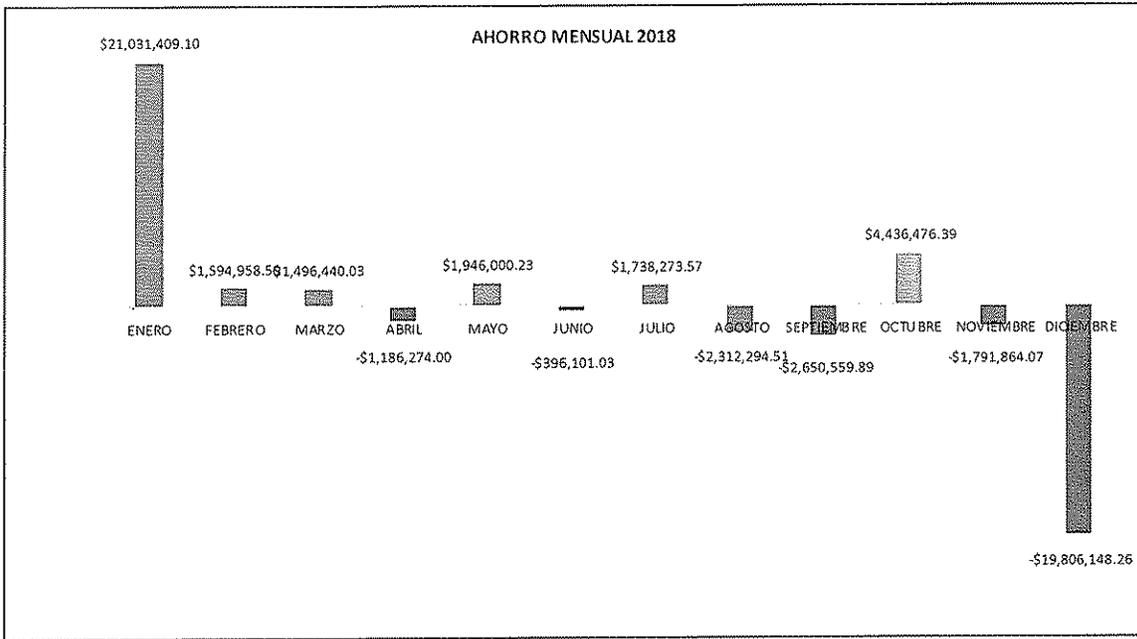


Yolanda Ramirez.

*[Handwritten signatures and scribbles]*

  
**GONZÁLEZ GALLO 60**  
 TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO  
 ASTEPA\_CONTACTO@TEPATILÁN.GOB.MX  
 TELÉFONO 01 (378) 788 8700 /8794 /8795

*[Handwritten signatures and scribbles]*

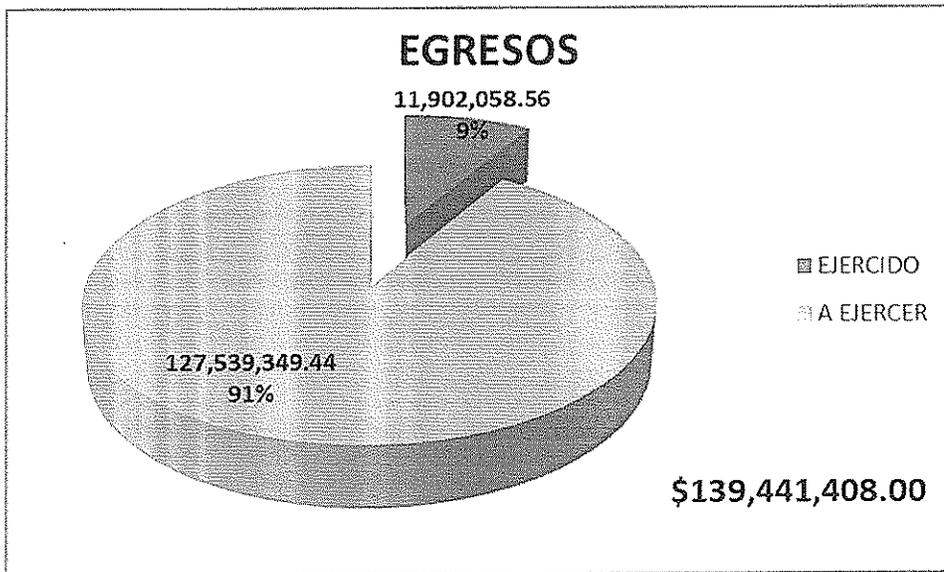
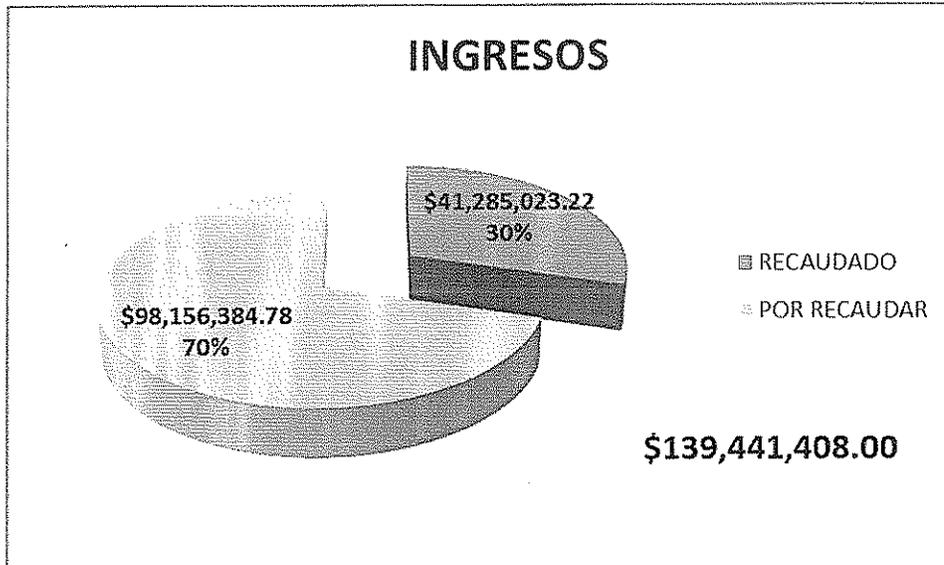


Yolanda Ponce

*[Handwritten signature]*



PROPORCIÓN PRESUPUESTAL 2019



Yolanda Ramirez

*[Handwritten signatures and scribbles]*

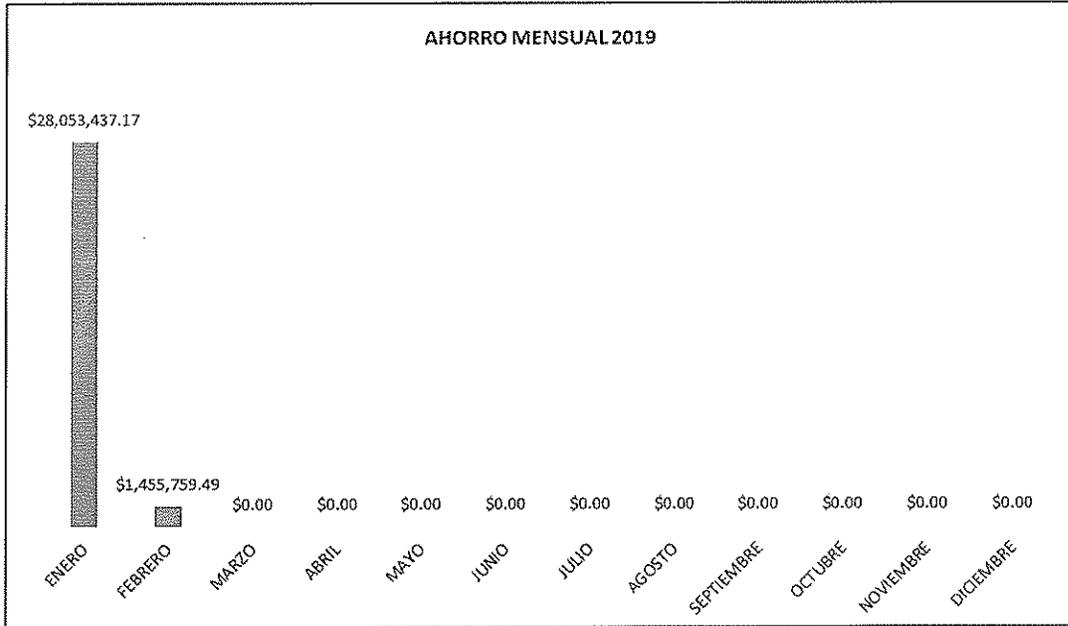
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Multiple handwritten signatures and scribbles]*

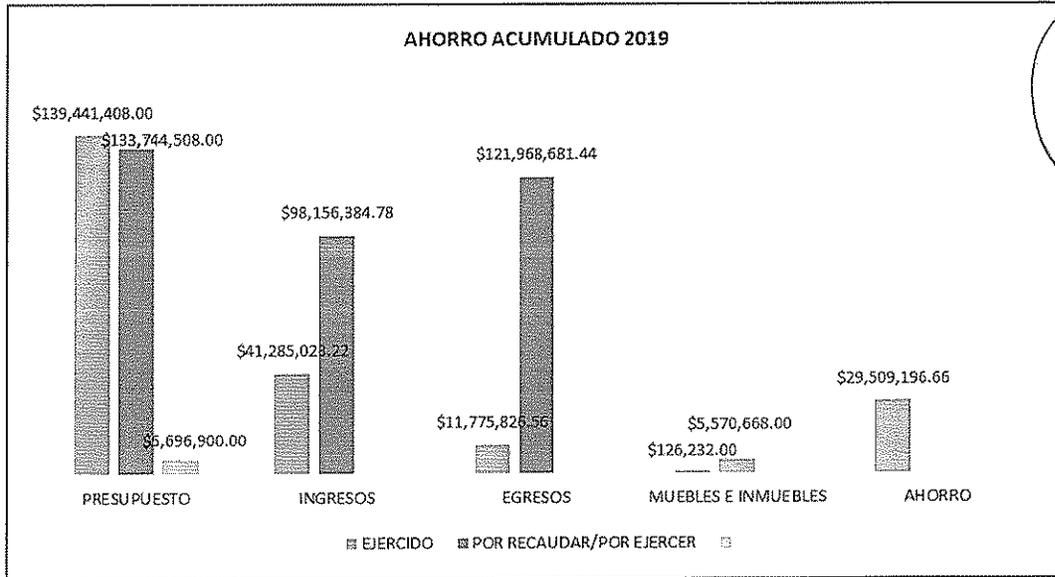


**AHORRO MENSUAL 2019**



*[Handwritten signature]*

**AHORRO ACUMULADO 2019**



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

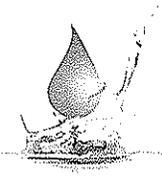
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

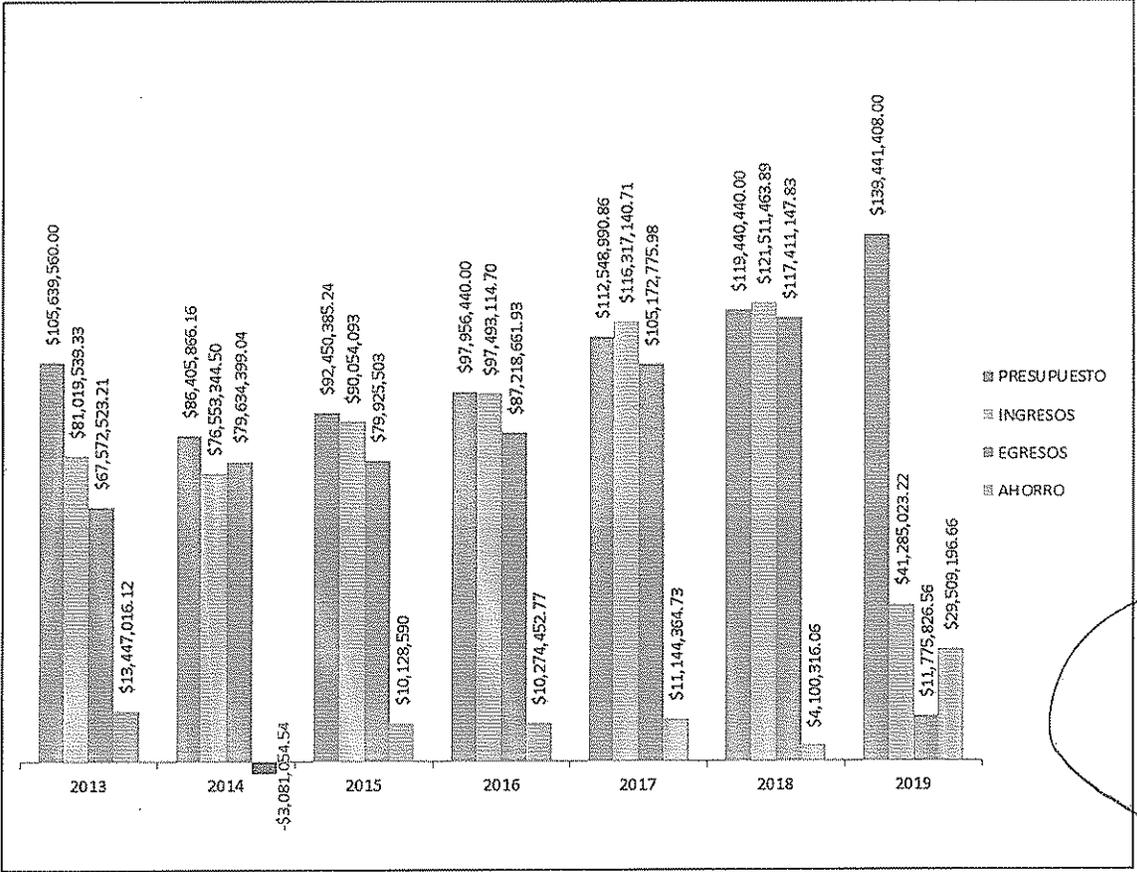
*[Handwritten signature]*

*Yolanda Ramirez.*

*[Handwritten signature]*



**COMPARATIVO 2013-2019**



Yolanda Romíz

*[Handwritten signature]*

**VI- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EROGAR HASTA LA CANTIDAD DE \$1'600,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA GENERADOR DE ENERGÍA LIMPIA PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, UBICADA EN LA DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GUADALUPE.**

En uso de la voz la Presidente del Consejo Directivo, continua con el siguiente punto la solicitud de autorización para erogar hasta la cantidad de \$1'600,000.00 (Un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), para la Construcción del Sistema Generador de Energía Limpia para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, ubicada en la Delegación de Capilla de Guadalupe; y cede el uso de la voz al Secretario del Consejo para presentar el punto.

El C. Francisco Vázquez Zárate, presentó la siguiente información:

**Ficha Técnica:**

- Ubicación: PTAR ubicada en rancho El Lavadero, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, en Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



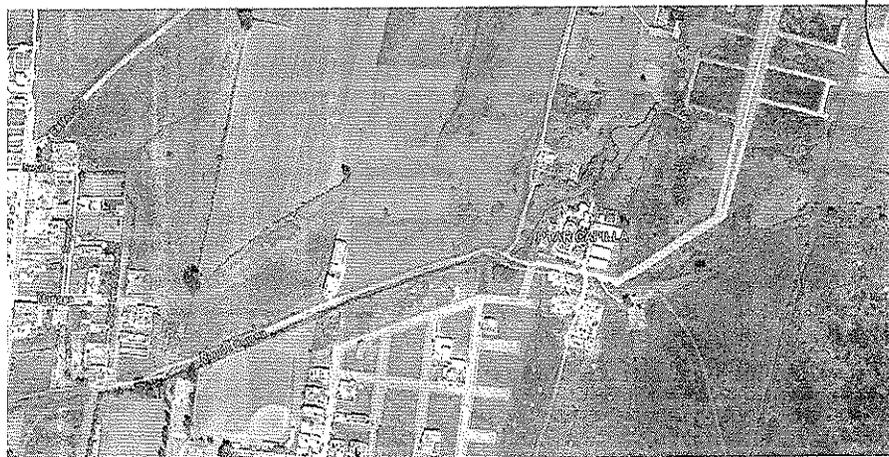
- Descripción: Sistema Generador de Energía Limpia a base de paneles solares interconectados a la red eléctrica de C.F.E., incluye: suministro de 200 paneles de 270 W policristalinos, 2 inversores de 40 KW, estructura de montaje de aluminio, material eléctrico, protecciones eléctricas, mano de obra y fletes.
- Dimensiones: 200 paneles solares de 165 x 99 cm.
- Con una capacidad instalada de 56KWP y una producción bimestral promedio de 7,405.50 KWH lo cual representa un ahorro del 98%. De acuerdo al historial del RPU del inmueble.
- Duración de la obra: 45 días naturales.
- Costo: de acuerdo con el proyecto el presupuesto será de hasta \$ 1'600,000.00 (Un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.).

Proceso:

1.- trazo, punto de conexión, construcción de estructura, instalación de paneles, ductos, cableado, inversores, prueba, tramite ante C.F.E.

Datos adicionales:

- El sistema generador de energía limpia necesario para cubrir al 100% con la capacidad instalada en la Planta de Tratamiento es la siguiente: 800 paneles solares de 270 W, y 5 inversores de 40 KW.
- La Planta de Tratamiento tuvo durante el ejercicio 2018 un consumo de energía eléctrica de \$867,428.19 (Ochocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veintiocho pesos 19/100 M.N.).
- El tiempo de retorno de la inversión está calculada en 8 años.



Yolanda Romíz

mlc



El Secretario del Consejo comentó que se requieren 800 paneles, pero por el momento se adquirirían 200 paneles como una primer etapa; esto debido a la capacidad económica del Organismo, y se hará en caso de ser aprobado en este Consejo, por medio del Programa PRODDER (Programa de Devolución de Derechos).

El C. Gustavo de la Torre de Loza, preguntó ¿Cuánto es el porcentaje de ahorro en el pago de energía eléctrica?, a lo que el Secretario respondió: el ahorro sería de un 25%, se estaría pagando el 75% a C.F.E. por concepto de consumo de energía eléctrica.

El C. J. Armando González Rivera, preguntó ¿Cuál sería la vida útil, o que garantía ofrecen?, a lo que el Secretario del Consejo respondió: No se sabe aún la garantía, ya que la adquisición de los 200 paneles sería por medio de licitación.

El C. Ricardo Jacinto Cortés, preguntó ¿En cuanto tiempo se pretende adquirir los 600 paneles restantes, y cómo sería el mantenimiento?, a lo que el Secretario del Consejo respondió: Que la adquisición de estos paneles se haría por etapas, debido a la capacidad económica del Organismo; y en cuanto al mantenimiento informó que es mínimo únicamente requieren de limpieza.

La C. Claudia Olvera Escobedo, mencionó que sería recomendable checar con otros Organismos que ya tengan instalados este tipo de paneles para saber el funcionamiento, se debería hacer un recorrido y ver por cuanto tiempo han funcionado; a lo que el Secretario informó: que ya se hicieron visitas y el tiempo que tienen en funcionamiento es de aproximadamente de entre 3 y 5 años, pero que ninguna de las empresas o lugares a los que visitaron dan estos datos por escrito, hasta que no se haga por medio de licitación con las bases y características solicitadas.

La C. Claudia Olvera Escobedo, preguntó ¿Cuánto se paga por energía eléctrica?, a lo que el L.C.P. Luis Fernando Franco Alcalá, respondió: 37 MDP.

El C. Jorge Humberto Franco Navarro, preguntó ¿Qué tipo de paneles se comprarían?, a lo que el Secretario del Consejo, respondió: Se tienen 3 propuestas recomendadas por Organismos que cuentan con este tipo de paneles instalados.

El C. Jorge Humberto Franco Navarro, preguntó ¿Porqué se instalarán en Capilla de Guadalupe?, a lo que se respondió que este recurso está inscrito en el Programa de Devolución de Derechos, y es la primera vez que se aprueba aplicar el recurso en este tipo de obra por medio del Programa PRODDER.

Acto seguido la Presidente del Consejo somete a votación la autorización para erogar hasta la cantidad de \$1'600,000.00 (Un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), para la Construcción del Sistema Generador de Energía Limpia para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, ubicada en la Delegación de Capilla de Guadalupe; y se aprueba por unanimidad, con 17 diecisiete votos a favor. Por lo que se toma el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON 17 DIECISIETE VOTOS A FAVOR, EROGAR HASTA LA CANTIDAD DE \$1'600,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA GENERADOR DE ENERGÍA LIMPIA PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, UBICADA EN LA DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GUADALUPE; POR MEDIO DE LICITACIÓN.**

**SEGUNDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON 17 DIECISIETE VOTOS A FAVOR, QUE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA GENERADOR DE ENERGÍA LIMPIA PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, UBICADA EN LA DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GUADALUPE, SE REALICE POR MEDIO DE LA LICITACIÓN 02/2019.**

Yolanda Román RZ.



TERCERO: SE AUTORIZA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN 02/2019.

**VII- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR MODIFICACIONES A PARTIDAS PRESUPUESTALES.**

La Presidente del Consejo, pide al Secretario continuar con el siguiente punto, la Solicitud de autorización para realizar modificaciones a partidas presupuestales; el Secretario del Consejo, cede el uso de la voz al L.C.P. Luis Fernando Franco Alcalá, Jefe de Área Administrativa de ASTEPA, quien presentó la siguiente información:

**MODIFICACIONES PRESUPUESTALES 2019**

PROYECTO Y PARTIDA DE DONDE SE TOMARA EL PRESUPUESTO				DESTINO DE LA TRANSFERENCIA				OBSERVACIONES Y JUSTIFICACION
FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	FUENTE DE FINANC.	PROYECTO	PARTIDA	FUENTE DE FINANC.	IMPORTE	
1	02-4 SERVICIOS GENERALES	311 ENERGIA ELECTRICA	401	03-15 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	566 EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESOR	402	\$830,000.00	EQUIPO DE CELDAS SOLARES PARA PTAR DE CAPILLA DE GUADALUPE
2	03-8 AMPLIACION Y REHABILITACION DE REDES DE ALCANTARILLADO	541 AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	401	03-15 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	566 EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESOR	402	\$ 100,000.00	EQUIPO DE CELDAS SOLARES PARA PTAR DE CAPILLA DE GUADALUPE
3	03-15 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	541 AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	402	03-15 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	566 EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESOR	402	\$400,000.00	EQUIPO DE CELDAS SOLARES PARA PTAR DE CAPILLA DE GUADALUPE
4	03-9 BACHEO	541 AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	401	03-15 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	566 EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESOR	402	\$ 70,000.00	EQUIPO DE CELDAS SOLARES PARA PTAR DE CAPILLA DE GUADALUPE
5	04-7 EFICIENCIA COMERCIAL	541 AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	401	03-15 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	566 EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESOR	402	\$200,000.00	EQUIPO DE CELDAS SOLARES PARA PTAR DE CAPILLA DE GUADALUPE

*Yolanda Romirez*

Acto seguido la Presidente del Consejo, somete a votación la solicitud de autorización para modificaciones a partidas presupuestales, en los términos propuestos, y se aprueba por unanimidad, con 17 diecisiete votos a favor. Por lo cual se tomó el siguiente:

*[Handwritten signatures and stamps]*

GONZALEZ GALLO 60  
TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO  
ASTEPA\_CONTACTO@TEPATILANGOB.MX  
TELÉFONO 01 (378) 788 8700 /8794 /8795



**ACUERDO:**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON 17 DIECISIETE VOTOS A FAVOR, LAS MODIFICACIONES A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES, EN LOS TERMINOS PROPUESTOS.**

**VIII- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL EMPLEADO SERVANDO ALDANA LUPERCIO.**

En uso de la voz la Presidente del Consejo Directivo, pide al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del Día, la solicitud de autorización para otorgar la pensión por jubilación al empleado Servando Aldana Lupercio.

Antes de presentar el punto, solicita el uso de la voz el C. J. Armando González Rivera, quien propone que se elabore un Reglamento como marco legal, para cada uno de los casos que se seguirán presentando para jubilaciones o pensiones de empleados de este Organismo, y así poder dar una resolución lo más justa posible.

El Secretario del Consejo comentó que son diferentes casos los que se van a presentar en esta reunión, con diferentes situaciones, porcentajes %, y montos \$; e informó que el Coordinador Jurídico de ASTEPA estuvo en Coordinación con el Regidor Presiente de la Comisión de Salud, con el Síndico Municipal y la Jefa de Servicios Médicos Municipales, analizando cada uno de los caso para poder presentarlos con la mayor información posible.

La C. Claudia Olvera Escobedo, comentó que el Organismo no debió adquirir la plantilla de personal del Ayuntamiento al hacerse Organismo Público Descentralizado, ya que en un futuro debido a estos gastos en Organismo se verá afectado; y comentó que está de acuerdo con la propuesta del C. J. Armando González Rivera, en tener un Reglamento, y como Consejeros tomar una decisión General para las futuras jubilaciones o pensiones, y no ver caso por caso en lo sucesivo.

La C. Claudia Olvera Escobedo, preguntó ¿Cuál es el número de empleados posibles a jubilación por edad avanzada?, a lo que el LCP. Luis Fernando Franco Alcalá, respondió que en el 2017 se elaboró un estudio actuarial de 19 personas posibles a jubilación, en un periodo de 4 años.

La C. Claudia Olvera Escobedo, preguntó ¿Cuánto necesita el Organismo de liquidez para solventar las posibles jubilaciones en 5 años?, a lo que el L.C.P. Luis Fernando Franco Alcalá, respondió: 37 MDP aproximadamente.

La C. Claudia Olvera Escobedo, preguntó si se tiene la información de ¿Cuántos años laboraron los empleados en el Ayuntamiento, y cuantos años tienen laborando en este Organismo?, ya que la obligación para las pensiones podría ser compartida entre Ayuntamiento y ASTEPA; a lo que se respondió que se cuenta con un expediente con la información de cada empleado.

La C. Claudia Olvera Escobedo, preguntó ¿Qué seguridad social se está ofreciendo a los empleados?, a lo que se le respondió: se cuenta con Servicios Médicos Municipales.

La C. Claudia Olvera Escobedo, comentó que sería bueno analizar por parte del Municipio, cuánto cuesta asegurar a todos los servidores públicos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

El Síndico Municipal, comentó que el costo anual por el Servicio Médico Municipal es de 26 a 28 MDP, por lo que se analizará el monto para ver la opción de asegurar los empleados en el IMSS.

El C. Gustavo de la Torre de Loza, propone esperar a que se tenga el análisis de si se incorpora o no el Ayuntamiento y este Organismo al IMSS, para ver estos puntos de pensiones del orden del día, a lo que en uso de la voz el Tesorero Municipal, respondió: que en caso de que el Ayuntamiento se adhiriera al IMSS, el trámite tardaría algunos meses, y que en el caso de las pensiones son puntos muy diferentes.

*Yolanda Romíz*  
*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*



La C. Claudia Olvera Ecobedo, solicitó se analice ¿Cuánto cuesta adherirse a Pensiones del Estado?, a lo que respondió: que el Organismo ya se adhirió con Pensiones del Estado, pero solo es para personas menores de 50 años.

Se retoma el punto, cediendo el uso de la voz al Lic. Jorge Armando Jiménez Torres, Coordinador Jurídico de ASTEPA, quien presentó la siguiente información:

- Nombre del Empleado: Servando Aldana Lupercio.
- Antigüedad: Ingresó a laborar el 15 de Febrero de 1982 (a la fecha tiene 37 años laborados).
- Salario diario de sus últimos 3 sueldos: \$407.24 (Cuatrocientos siete pesos 24/100 M.N.).
- Fecha de Nacimiento: 18 de Enero de 1954.
- Finiquito: \$104,050.00 (Ciento cuatro mil cincuenta pesos 00/100 M.N.).
- Porcentaje correspondiente: 100%.
- Porcentaje quincenal al 100% del sueldo: \$6,108.60 (Seis mil ciento ocho pesos 60/100 M.N.).
- Puesto: Fontanero.

El Coordinador Jurídico de ASTEPA informó que esto se desprende de lo estipulado por la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en sus Artículos del 72 y 73, en los cuales nos menciona las disposiciones en su Sección Segunda, que nos manifiesta sobre la Pensión por Jubilación, así como los porcentajes a los cuales será acreedor el beneficiario y la forma en que se entregara la misma.

Acto seguido una vez discutido el punto, la Presidente del Consejo, sometió a votación la autorización para otorgar la pensión por jubilación al empleado Servando Aldana Lupercio, en los términos propuestos, misma que fue aprobada por mayoría, con 15 quince votos a favor, y 2 dos abstenciones; Por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO: SE APRUEBA POR MAYORÍA CON 15 QUINCE VOTOS A FAVOR DE: LA C. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ, EL C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ, EL C. LUIS ARTURO CASILLAS PEÑA, EL C. VÍCTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ, EL C. RIGOBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, LA C. MA. DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA, EL C. HÉCTOR MEDINA ROBLES, EL C. ALFREDO DE JESÚS PADILLA GUTIÉRREZ, EL C. RAÚL BARAJAS BARAJAS, EL C. HUGO PADILLA HERNÁNDEZ, EL C. GUSTAVO DE LA TORRE DE LOZA, EL C. GUILLERMO ARTURO GÓMEZ MATA, EL C. J. ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA, EL C. JORGE HUMBERTO FRANCO NAVARRO, EL C. RICARDO JACINTO CORTÉS; Y 2 DOS ABSTENCIONES DE: LA C. YOLANDA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Y C. CLAUDIA OLVERA ESCOBEDO; OTORGAR LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL EMPLEADO SERVANDO ALDANA LUPERCIO, EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS, CON EL 100% DEL SUELDO QUE CORRESPONDA PARA LOS EFECTOS LEGALES DE SU PENSIÓN.**

**SEGUNDO: LA PENSIÓN COMENZARÁ A PARTIR DEL 01 PRIMERO DE ABRIL DEL 2019 DOS MIL DIECINUEVE.**

**IX- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR LA PENSIÓN POR INVALIDEZ AL EMPLEADO JUAN JUÁREZ LARA.**

En uso de la voz la Presidente del Consejo Directivo, pide al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del Día, la solicitud de autorización para otorgar la pensión por invalidez al empleado Juan Juárez Lara, y cede el uso de la voz al Lic. Jorge Armando Jiménez Torres, Coordinador Jurídico de ASTEPA, quien presentó la siguiente información:

- Nombre del Empleado: Juan Juárez Lara.
- Antigüedad: Ingresó a laborar el 22 de Febrero de 1993 (a la fecha tiene 26 años laborados).
- Salario diario de sus últimos 3 sueldos: \$367.40 (Trescientos sesenta y siete pesos 40/100 M.N.).

*Yolanda Ramirez*

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*



- Fecha de Nacimiento: 22 de Julio de 1957.
- Finiquito: \$79,784.00 (Setenta y nueve mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).
- Porcentaje correspondiente: 80%.
- Porcentaje quincenal al 80% del sueldo: \$4,408.80 (Cuatro mil cuatrocientos ocho pesos 80/100 M.N.).
- Puesto: Operador de Pipa.

El Coordinador Jurídico informó que esto se desprende de lo estipulado por la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en sus Artículos del 76 al 90, en los cuales nos menciona las disposiciones en su Sección Cuarta, que nos manifiesta sobre la Pensión por Invalidez, así como los porcentajes a los cuales será acreedor el beneficiario y la forma en que se entregara la misma.

El Coordinador Jurídico de ASTEPA, solicito la intervención del Regidor de Salud para informar a los integrantes de este Consejo sobre el Dictamen Médico del empleado; en uso de la voz el Dr. Héctor Medina Robles, informó que el empleado presenta una cifosis de aproximadamente 35% de superficie, aunado a osteoporosis que origina cuadros de contractura muscular importante y dolor significativo y parestesia.

Acto seguido la Presidente del Consejo, sometió a votación la autorización para otorgar la pensión por invalidez al empleado Juan Juárez Lara, en los términos propuestos, misma que fue aprobada por unanimidad, con 17 diecisiete votos a favor; Por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON 17 DIECISIETE VOTOS A FAVOR, OTORGAR LA PENSIÓN POR INVALIDEZ AL EMPLEADO JUAN JUÁREZ LARA, EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS, CON EL 80% DEL SUELDO QUE CORRESPONDA PARA LOS EFECTOS LEGALES DE SU PENSIÓN.**

**SEGUNDO: LA PENSIÓN COMENZARÁ A PARTIR DEL 01 PRIMERO DE ABRIL DEL 2019 DOS MIL DIECINUEVE.**

**X- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR LA PENSIÓN POR EDAD AVANZADA AL EMPLEADO CANDELARIO GARCÍA GONZÁLEZ.**

En uso de la voz la Presidente del Consejo Directivo, pide al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del Día, la solicitud de autorización para otorgar la pensión por edad avanzada al empleado Candelario García González, y cede el uso de la voz al Lic. Jorge Armando Jiménez Torres, Coordinador Jurídico de ASTEPA, quien presentó la siguiente información:

- Nombre del Empleado: Candelario García González.
- Antigüedad: Ingresó a laborar el 19 de Octubre de 1998 (a la fecha tiene 21 años laborados).
- Salario diario de sus últimos 3 sueldos: \$376.40 (Trescientos setenta y seis pesos 40/100 M.N.).
- Fecha de Nacimiento: 28 de Octubre de 1950.
- Finiquito: \$65,382.00 (Sesenta y cinco mil trescientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.).
- Porcentaje correspondiente: 63%.
- Porcentaje quincenal al 63% del sueldo: \$3,556.98 (Tres mil quinientos cincuenta y seis pesos 98/100 M.N.).
- Puesto: Jardínero

El Coordinador Jurídico informó que esto se desprende de lo estipulado por la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en sus Artículos del 74 al 75, en los cuales nos menciona las disposiciones en su Sección Tercera, que nos manifiesta sobre la Pensión por Edad Avanzada, así como los porcentajes a los cuales será acreedor el beneficiario y la forma en que se entregara la misma.

*Volanda Romiriz*

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signature on the right margin]*

*imp*

*15*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom right]*



Acto seguido la Presidente del Consejo, sometió a votación la autorización para otorgar la pensión por edad avanzada al empleado Candelario García González, en los términos propuestos, misma que fue aprobada por mayoría, con 16 dieciséis votos a favor, y 1 una abstención; Por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO: SE APRUEBA POR MAYORÍA CON 16 DIECISEIS VOTOS A FAVOR DE: LA C. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ, EL C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ, EL C. LUIS ARTURO CASILLAS PEÑA, EL C. VÍCTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ, EL C. RIGOBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, LA C. MA. DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA, EL C. HÉCTOR MEDINA ROBLES, EL C. ALFREDO DE JESÚS PADILLA GUTIÉRREZ, EL C. RAÚL BARAJAS BARAJAS, EL C. HUGO PADILLA HERNÁNDEZ, LA C. YOLANDA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, EL C. GUSTAVO DE LA TORRE DE LOZA, EL C. GUILLERMO ARTURO GÓMEZ MATA, EL C. J. ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA, EL C. JORGE HUMBERTO FRANCO NAVARRO, EL C. RICARDO JACINTO CORTÉS; Y 1 UNA ABSTENCIÓN DE: LA C. CLAUDIA OLVERA ESCOBEDO; OTORGAR LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL EMPLEADO CANDELARIO GARCÍA GONZÁLEZ, EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS, CON EL 63% DEL SUELDO QUE CORRESPONDA PARA LOS EFECTOS LEGALES DE SU PENSIÓN.**

**SEGUNDO: LA PENSIÓN COMENZARÁ A PARTIR DEL 01 PRIMERO DE ABRIL DEL 2019 DOS MIL DIECINUEVE.**

**XI- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR LA PENSIÓN POR EDAD AVANZADA AL EMPLEADO BARTOLO MACIEL JIMÉNEZ.**

En uso de la voz la Presidente del Consejo Directivo, pide al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del Día, la solicitud de autorización para otorgar la pensión por edad avanzada al empleado Bartolo Maciel Jiménez, y cede el uso de la voz al Lic. Jorge Armando Jiménez Torres, Coordinador Jurídico de ASTEPA, quien presentó la siguiente información:

- Nombre del Empleado: Bartolo Maciel Jiménez.
- Antigüedad: Ingresó a laborar el 22 de Enero de 1996 (a la fecha tiene 23 años laborados).
- Salario diario de sus últimos 3 sueldos: \$312.17 (Trescientos doce pesos 17/100 M.N.).
- Fecha de Nacimiento: 24 de Agosto de 1944 (74 años de edad).
- Finiquito: \$67,118.00 (Sesenta y siete mil ciento dieciocho pesos 00/100 M.N.).
- Porcentaje correspondiente: 69%.
- Porcentaje quincenal al 69% del sueldo: \$3,231.00 (Tres mil doscientos treinta y un pesos 00/100 M.N.).
- Puesto: Jardinerero.

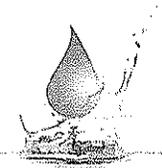
El Coordinador Jurídico informó que esto se desprende de lo estipulado por la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en sus Artículos del 74 al 75, en los cuales nos menciona las disposiciones en su Sección Tercera, que nos manifiesta sobre la Pensión por Edad Avanzada, así como los porcentajes a los cuales será acreedor el beneficiario y la forma en que se entregara la misma.

Acto seguido la Presidente del Consejo, sometió a votación la autorización para otorgar la pensión por edad avanzada al empleado Candelario García González, en los términos propuestos, misma que fue aprobada por mayoría, con 16 dieciséis votos a favor, y 1 una abstención; Por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO: SE APRUEBA POR MAYORÍA CON 16 DIECISEIS VOTOS A FAVOR DE: LA C. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ, EL C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ, EL C. LUIS ARTURO**

*Yolanda Ramirez.*



CASILLAS PEÑA, EL C. VÍCTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ, EL C. RIGOBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, LA C. MA. DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA, EL C. HÉCTOR MEDINA ROBLES, EL C. ALFREDO DE JESÚS PADILLA GUTIÉRREZ, EL C. RAÚL BARAJAS BARAJAS, EL C. HUGO PADILLA HERNÁNDEZ, LA C. YOLANDA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, EL C. GUSTAVO DE LA TORRE DE LOZA, EL C. GUILLERMO ARTURO GÓMEZ MATA, EL C. J. ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA, EL C. JORGE HUMBERTO FRANCO NAVARRO, EL C. RICARDO JACINTO CORTÉS; Y 1 UNA ABSTENCIÓN DE: LA C. CLAUDIA OLVERA ESCOBEDO; OTORGAR LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL EMPLEADO CANDELARIO GARCÍA GONZÁLEZ, EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS, CON EL 69% DEL SUELDO QUE CORRESPONDA PARA LOS EFECTOS LEGALES DE SU PENSIÓN.

SEGUNDO: LA PENSIÓN COMENZARÁ A PARTIR DEL 01 PRIMERO DE ABRIL DEL 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

**XII- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR LA PENSIÓN POR VIUDEZ A LA SRA. MARÍA MERCEDES ARTEAGA VÁZQUEZ, ESPOSA DEL EMPLEADO FINADO RAMIRO ESPINOZA HERNÁNDEZ.**

En uso de la voz la Presidente del Consejo Directivo, pide al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del Día, la solicitud de autorización para otorgar la pensión por viudez a la Sra. María Mercedes Arteaga Vázquez, esposa del empleado finado Ramiro Espinoza Hernández, y cede el uso de la voz al Lic. Jorge Armando Jiménez Torres, Coordinador Jurídico de ASTEPA, quien presentó la siguiente información:

- Nombre del Empleado Finado: Ramiro Espinoza Hernández.
- Antigüedad: Del 07 de Julio de 1998 al 08 de Octubre de 2017 (19 años laborados).
- Salario diario de sus últimos 3 sueldos: \$293.78 (Doscientos noventa y tres pesos 78/100 M.N.).
- Porcentaje correspondiente para la viuda: 39%.
- Porcentaje quincenal al 39% del sueldo: \$1,718.61 (Mil setecientos dieciocho pesos 61/100 M.N.).

El Coordinador Jurídico informó que esto se desprende de lo estipulado por la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en sus Artículos del 91 al 96, en los cuales nos menciona las disposiciones en su Sección Quinta, que nos manifiesta sobre la Pensión por Viudez y Orfandad, así como los porcentajes a los cuales será acreedor el beneficiario y la forma en que se entregara la misma.

Acto seguido la Presidente del Consejo, sometió a votación la autorización para otorgar la pensión por viudez a la Sra. María Mercedes Arteaga Vázquez, esposa del empleado finado Ramiro Espinoza Hernández, en los términos propuestos, misma que fue aprobada por mayoría, con 16 dieciséis votos a favor y 1 una abstención; Por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO:**

PRIMERO: SE APRUEBA POR MAYORÍA CON 16 DIECISEIS VOTOS A FAVOR DE: LA C. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ, EL C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ, EL C. LUIS ARTURO CASILLAS PEÑA, EL C. VÍCTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ, EL C. RIGOBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, LA C. MA. DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA, EL C. HÉCTOR MEDINA ROBLES, EL C. ALFREDO DE JESÚS PADILLA GUTIÉRREZ, EL C. RAÚL BARAJAS BARAJAS, EL C. HUGO PADILLA HERNÁNDEZ, LA C. YOLANDA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, EL C. GUSTAVO DE LA TORRE DE LOZA, EL C. GUILLERMO ARTURO GÓMEZ MATA, EL C. J. ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA, EL C. JORGE HUMBERTO FRANCO NAVARRO, EL C. RICARDO JACINTO CORTÉS; Y 1 UNA ABSTENCIÓN DE: LA C. CLAUDIA OLVERA ESCOBEDO; OTORGAR LA PENSIÓN POR VIDEZ A LA SRA. MARÍA MERCEDES ARTEAGA VÁZQUEZ, ESPOSA DEL EMPLEADO FINADO RAMIRO ESPINOZA HERNÁNDEZ, EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS, CON EL 39% DEL SUELDO QUE CORRESPONDA PARA LOS EFECTOS LEGALES DE SU PENSIÓN.

*Yolanda Ramirez*



**SEGUNDO: LA PENSIÓN COMENZARÁ A PARTIR DEL 01 PRIMERO DE ABRIL DEL 2019 DOS MIL DIECINUEVE.**

**XIII- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO, PARA EL PAGO DE PROTESIS DEL EMPLEADO FRANCISCO JAVIER VERA VARGAS.**

En uso de la voz la Presidente del Consejo Directivo, pide al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del Día, la solicitud de autorización para otorgar un apoyo económico, para el pago de prótesis del empleado Francisco Javier Vera Vargas, y se solicita la intervención del C. Héctor Medina Robles, Regidor de Salud, para informar sobre el resumen médico expedido por Servicios Médicos Municipales:

- El empleado presenta secuelas de traumatismo por accidente de trabajo, misma que requiere artroplastia total de cadera bilateral.
- El 06 de Noviembre de 2017 inicia con un cuadro doloroso lumbral y de extremidades inferiores, se le solicitan estudios radiológicos, los cuales reportan:
  - a) Espondilo-Artrosis grado IV/T11-T12, con roto escoliosis importante y probable compresión radicular en LI-L4; se canaliza al Hospital Civil, donde reafirman el diagnóstico mencionado, además de coxartrosis bilateral de predominio derecho, que requiere artroplastia total de cadera.
  - b) Requieren artroplastia total de cadera, la cual amerita adquisición de prótesis de cadera, con un costo aproximado de \$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

La C. Claudia Olvera Escobedo, preguntó ¿Si se tiene como antecedente de que fue accidente de trabajo?, a lo que el C. Héctor Medina Robles, comentó que apoyándose en el expediente de servicios médicos municipales el paciente aparentemente tuvo un accidente laboral.

La Presidente del Consejo, pregunto ¿Cuándo tuvo el accidente de trabajo no fue atendido, o si hubiere sido atendido tendríamos un diagnóstico diferente?, a lo que el Regidor de Salud, respondió: que en ese momento no se presentó el problema.

El Regidor de Salud, informó que una prótesis bien cuidada tiene una vida útil de 30 años aproximadamente.

El Secretario del Consejo, informó como antecedente, que este punto ya fue presentado en la Reunión de Consejo número 65, de fecha 18 de Mayo del 2018, en la cual el Acuerdo fue: desagendar el punto, ya que el empleado solicitaba el apoyo económico para cirugía y prótesis, pero los Consejeros propusieron se le diera la opción de ser atendido en el Hospital Civil de Guadalajara, para que le realicen la cirugía; añadió el Secretario del Consejo que la operación será realizada en el Hospital Civil de Guadalajara, solo que no cubre el costo de la prótesis es por ello que se solicita nuevamente este apoyo.

Acto seguido la Presidente del Consejo, sometió a votación la autorización para otorgar un apoyo económico, para el pago de prótesis del empleado Francisco Javier Vera Vargas, en los términos propuestos, misma que fue aprobada por mayoría, con 16 dieciséis votos a favor, y 1 una abstención; Por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO: SE APRUEBA POR MAYORÍA CON 16 DIECISEIS VOTOS A FAVOR DE: LA C. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ, EL C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ, EL C. LUIS ARTURO CASILLAS PEÑA, EL C. VÍCTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ, EL C. RIGOBERTO GONZÁLEZ**

Yolanda Romíz

*(Handwritten signatures and marks on the left margin)*

*(Handwritten signature and initials on the right margin)*

*(Handwritten signatures and marks on the right margin)*



GUTIÉRREZ, LA C. MA. DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA, EL C. HÉCTOR MEDINA ROBLES, EL C. ALFREDO DE JESÚS PADILLA GUTIÉRREZ, EL C. RAÚL BARAJAS BARAJAS, EL C. HUGO PADILLA HERNÁNDEZ, LA C. YOLANDA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, EL C. GUSTAVO DE LA TORRE DE LOZA, EL C. GUILLERMO ARTURO GÓMEZ MATA, EL C. J. ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA, EL C. JORGE HUMBERTO FRANCO NAVARRO, EL C. RICARDO JACINTO CORTÉS; Y 1 UNA ABSTENCIÓN DE: LA C. CLAUDIA OLVERA ESCOBEDO; OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO, PARA EL PAGO DE PRÓTESIS DEL EMPLEADO FRANCISCO JAVIER VERA VARGAS.

**XIV- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO, PARA LOS GASTOS MÉDICOS POR LA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA DE LA SRA. YOLANDA BECERRA MARTÍN, ESPOSA DEL EMPLEADO EFRÁIN GONZÁLEZ MUÑOZ.**

En uso de la voz la Presidente del Consejo Directivo, pide al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del Día, la solicitud de autorización para otorgar un apoyo económico, los gastos médicos por la intervención quirúrgica de la Sra. Yolanda Becerra Martín, esposa del empleado Efraín González Muñoz, y cede el uso de la voz al Lic. Jorge Armando Jiménez Torres, Coordinador Jurídico de ASTEPA, para presentar el punto:

- La paciente acudió a consulta a la Unidad de Servicios Médicos Municipales, refiriendo tener dolor torácico atípico, sospechoso de probable infarto agudo de miocardio, siendo canalizada por el Dr. Jorge Rafael Gutiérrez Iñiguez, a con el Dr. Benjamín Ruiz Rico, el cual dio el diagnóstico de probable Cardiopatía Isquémica (infarto al miocardio), por lo que se derivó al Hospital Regional de Tepatitlán, donde inicio su manejo y regularización para tratamiento definitivo, pero familiares deciden su alta para manejo particular con el Dr. Daniel Gómez Muñoz.
- Posteriormente la Dra. Helya Rosalba Peña Urrea, Jefa de Servicios Médicos Municipales recibe una llamada del Dr. C Daniel Gómez Muñoz, quien le manifiesta sobre el apoyo económico para la realización de cateterismo cardiaco, a lo que la Dra. Helya Rosalba Peña Urrea le responde que no se mencionaba dicha Patología en el Tabulador del Hospital Regional, ya que ese tipo de Patologías se manejan por vía S.A.M.U. (Servicio de Atención Médica de Urgencia) a Hospitales de 3er Nivel, y estos gastos son cubiertos por el Sistema de Salud en su totalidad y cuando se tiene Seguro Popular de igual forma, así como un costo preferencial cuando no se cuenta con este Seguro.
- La Dra. Helya Rosalba Peña Urrea, hace mención que hizo del conocimiento al Dr. Daniel Gómez Muñoz, que podrían regularizar a la paciente C. Yolanda Becerra Martín al I.M.S.S., seguridad social con la que la paciente cuenta, mencionando todo en altavoz para que fuera escuchado por los familiares de la paciente; de igual manera se le pidió al Dr. Daniel Gómez Muñoz que si de favor les mencionaba a los familiares que alguno de ellos procedieran a Servicios Médicos Municipales para que se les explicara de manera más extensa y personal el procedimiento a seguir, y de esta forma poder aclarar cualquier duda al respecto, todo esto por parte de la Dra. Helya Rosalba Peña Urrea y así poder brindarle el apoyo adecuado.
- Posteriormente la Dra. Helya Rosalba Peña Urrea, realiza una segunda llamada del Dr. Daniel Gómez Muñoz, y en cuanto este responde hace del conocimiento a la Dra. que se estaba realizando en ese momento el traslado de la paciente a un Hospital particular, ya que de esta manera lo estaban decidiendo los familiares, a lo que la Dra. Helya Rosalba Peña Urrea, le menciona a uno de sus familiares que de esa forma seria difícil poder apoyarles.

Se solicita la intervención del Regidor de Salud, para informar sobre el resumen médico, de acuerdo al expediente de Servicios Médicos Municipales:

- Diagnóstico: Síndrome coronario agudo, sin elevación de S.T.
- Pronostico: Reservado.
- Tratamiento Realizado: Intervención particular de la arteria descendente anterior.

*Yolanda Ramirez*



-Recomendaciones: Continuar con los medicamentos indicados por el Médico Cardiólogo; los cuales fueron otorgados por la Unidad de Servicios Médicos Municipales.

El Regidor de Salud, informó que la paciente estaba consciente de que al salir del Hospital Regional en donde se le estaba dando la atención médica, probablemente no se les apoyaría con los gastos particulares, y aun así decidieron salir.

El Regidor Rigoberto González Gutiérrez, solicita el uso de la voz para exponer el caso en la versión de los solicitantes, los cuales acudieron a servicios médicos debido a un dolor en el pecho, a lo cual no le hicieron el electrodo por falta de papel, solo le dieron el medicamento ketorolaco; al ser atendida en el Hospital Regional le hicieron saber que para poder ser trasladada a un hospital privado en donde le brindarían la atención médica tardarían 8 días, por ello que deciden solicitar su alta y atenderse con un cardiólogo particular, aún que la Jefa de Servicios Médicos les informo que el gasto no está dentro del Tabulador del Hospital Regional.

La Contralor Municipal, hizo mención de que en estos casos, se tienen convenios para canalizarlos en Hospitales privados en Guadalajara para recibir la atención.

El L.C.P. Luis Fernando Franco Alcalá, solicita el uso de la voz, para presentar la cantidad de la partida con la que se cuenta en el presupuesto del ejercicio 2019, por concepto de servicios médicos.

La C. Claudia Olvera Escobedo, comentó que la solicitante recibió la atención médica, y probablemente ahí no vieron la necesidad o urgencia de trasladarla a un Hospital particular.

El Síndico Municipal, comentó que en cuanto a la salud o vidas son decisiones difíciles de tomar, y propone analizar el parámetro para este y los demás casos, de acuerdo también a la capacidad económica en la que se encuentre el Organismo de ASTEPA.

El C. Jorge Humberto Franco Navarro, comentó que al aprobar estos puntos se estaría dañando la economía del Organismo, y a la vez se estaría abriendo puertas para los casos sucesivos; por lo que se tendía que analizar si el Organismo está preparado para recibir este tipo de casos.

El Secretario del Consejo, informó sobre el seguimiento en este tipo de casos: se tiene un Tabulador del Hospital Regional, pero este está fuera, es por ello que se sube el punto ante este Consejo.

La Presidente del Consejo, pregunta a los Consejeros ¿Qué norma se debe seguir para estos casos?, a lo que se aprueba sea analizado caso por caso, y se propone que en esta solicitud se apoye con \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Acto seguido la Presidente del Consejo, sometió a votación la autorización para otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para los gastos médicos por la intervención quirúrgica de la Sra. Yolanda Becerra Martín, esposa del empleado Efraín González Muñoz, misma que fue aprobada por unanimidad, con 17 diecisiete votos a favor; Por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON 17 DIECISIETE VOTOS A FAVOR, OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO, POR LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LOS GASTOS MÉDICOS POR LA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA DE LA SRA. YOLANDA BECERRA MARTÍN, ESPOSA DEL EMPLEADO EFRAÍN GONZÁLEZ MUÑOZ.**

**XV- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA CANCELACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA LOS EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018.**

*Yolanda Ramirez*



La Presidente del Consejo, pide al Secretario continuar con el siguiente punto, la Solicitud de autorización para la cancelación de partidas presupuestales para los egresos del ejercicio fiscal 2018; el Secretario del Consejo, cede el uso de la voz al L.C.P. Luis Fernando Franco Alcalá, Jefe de Área Administrativa de ASTEPA, quien presentó la siguiente información:

**EGRESOS 2018**

COG	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO FINAL 2018	CONTABILIDAD	DIFERENCIAS
1000	SERVICIOS PERSONALES	46,145,692.06	46,145,692.06	41,702,006.39	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	28,230,876.37	28,230,876.37	26,258,906.84	
113	Sueldos base al personal permanente	28,230,876.37	28,230,876.37	26,258,906.84	1,971,969.53
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,105,572.73	2,105,572.73	2,221,010.82	
122	Sueldos base al personal eventual	2,105,572.73	2,105,572.73	2,221,010.82	-115,438.09
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	8,784,771.14	8,784,771.14	7,900,141.96	
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	8,264,514.02	8,264,514.02	7,657,057.52	607,456.50
133	Horas extraordinarias	520,257.12	520,257.12	243,084.44	277,172.68
1400	SEGURIDAD SOCIAL	5,318,703.16	5,318,703.16	4,533,343.32	
142	Aportaciones a fondos de vivienda	764,444.36	764,444.36	650,159.88	114,284.48
143	Aportaciones al sistema para el retiro	4,459,258.80	4,459,258.80	3,792,589.84	666,668.96
144	Aportaciones para seguros	95,000.00	95,000.00	90,593.60	4,406.40
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,705,768.66	1,705,768.66	788,603.45	
152	Indemnizaciones	927,122.28	927,122.28	171,254.41	755,867.87
153	Prestaciones y haberes de retiro	0.00	0.00	0.00	0.00
159	Otras prestaciones sociales y económicas	778,646.38	778,646.38	617,349.04	161,297.34
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	21,018,408.21	19,946,938.21	17,655,522.31	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	184,164.00	182,664.00	117,558.48	
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	46,200.00	46,200.00	45,297.65	902.35
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	95,400.00	95,400.00	50,731.82	44,668.18
216	Material de limpieza	42,564.00	41,064.00	21,529.01	19,534.99
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	106,549.21	106,549.21	60,610.93	
221	Productos alimenticios para personas	101,549.21	101,549.21	60,610.93	40,938.28
223	Utensilios para el servicio de alimentación	5,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	3,579,362.00	3,208,392.00	2,431,957.48	
241	Productos minerales no metálicos	1,052,000.00	1,020,000.00	951,225.75	68,774.25
242	Cemento y productos de concreto	375,000.00	335,000.00	251,612.40	83,387.60
243	Cal, yeso y productos de yeso	58,180.00	56,180.00	7,473.28	48,706.72
244	Madera y productos de madera	23,000.00	15,000.00	0.00	15,000.00
245	Vidrio y productos de vidrio	21,500.00	16,500.00	0.00	16,500.00
246	Material eléctrico y electrónico	338,500.00	464,530.00	289,184.04	175,345.96
247	Artículos metálicos para la construcción	1,358,334.00	1,078,334.00	846,890.95	231,443.05

*Handwritten notes and signatures on the left margin:*  
 Ramirez  
 Yolanda  
 [Signature]

*Handwritten mark on the right margin:*  
 [Signature]

*Handwritten marks on the right margin:*  
 [Signature]

*Handwritten signatures and marks at the bottom of the page:*  
 [Multiple signatures and initials]



248	Materiales complementarios	3,000.00	3,000.00	0.00	3,000.00
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	349,848.00	219,848.00	85,571.06	134,276.94
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	13,456,805.61	12,799,805.61	11,852,318.34	
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	43,500.00	28,500.00	13,167.00	15,333.00
253	Medicinas y productos farmacéuticos	591,055.61	591,055.61	587,720.71	3,334.90
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	159,250.00	84,250.00	72,064.56	12,185.44
256	Fibras sintéticas, hules plásticos y derivados	2,074,000.00	2,374,000.00	2,116,492.45	257,507.55
259	Otros productos químicos	10,589,000.00	9,722,000.00	9,062,873.62	659,126.38
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,489,800.00	2,480,800.00	2,523,418.34	
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,489,800.00	2,480,800.00	2,523,418.34	-42,618.34
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	205,577.39	205,577.39	99,809.77	
271	Vestuario y uniformes	34,974.72	34,974.72	21,050.00	13,924.72
272	Prendas de seguridad y protección personal	141,452.67	141,452.67	50,289.77	91,162.90
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	29,150.00	29,150.00	28,470.00	680.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	996,150.00	963,150.00	569,848.98	
291	Herramientas menores	207,200.00	174,200.00	45,656.50	128,543.50
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	51,300.00	51,300.00	3,504.58	47,795.42
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	10,600.00	10,600.00	2,229.37	8,370.63
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	35,800.00	35,800.00	24,602.79	11,197.21
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	10,250.00	10,250.00	88.07	10,161.93
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	354,000.00	354,000.00	343,679.10	10,320.90
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	310,000.00	310,000.00	150,088.57	159,911.43
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	17,000.00	17,000.00	0.00	17,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	48,283,109.48	47,533,609.48	46,263,036.50	
3100	SERVICIOS BÁSICOS	37,481,301.20	37,092,801.20	37,315,821.02	
311	Energía eléctrica	37,206,762.00	36,806,762.00	37,131,935.64	-325,173.64
312	Gas	3,600.00	5,100.00	3,896.76	1,203.24
313	Agua	4,512.00	4,512.00	4,184.27	327.73
314	Telefonía tradicional	43,320.00	43,320.00	30,664.67	12,655.33
315	Telefonía celular	193,997.20	193,997.20	108,636.94	85,360.26
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	26,760.00	36,760.00	36,071.70	688.30
318	Servicios postales y telegráficos	2,350.00	2,350.00	431.04	1,918.96
319	Servicios integrales y otros servicios	0.00	0.00	0.00	0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	432,958.27	442,958.27	284,209.55	
322	Arrendamiento de edificios	24,000.00	24,000.00	22,000.00	2,000.00
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administra	10,000.00	0.00	0.00	0.00
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	388,958.27	408,958.27	262,209.55	146,748.72
329	Otros arrendamientos	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,409,681.00	1,269,681.00	628,973.46	
331	Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados	650,000.00	500,000.00	179,784.08	320,215.92

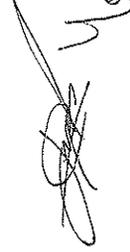
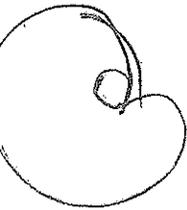
Promix  
 Bolanda

GONZÁLEZ GALLO 60  
 TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO  
 ASTEPA\_CONTACTO@TEPATILAN.GOB.MX  
 TELÉFONO 01 (378) 788 8700 / 8794 / 8795

22



333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	84,850.00	84,850.00	44,916.00	39,934.00
334	Servicios de capacitación	104,800.00	104,800.00	17,725.10	87,074.90
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	261,531.00	261,531.00	156,802.93	104,728.07
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	308,500.00	318,500.00	229,745.35	88,754.65
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	456,619.50	436,619.50	369,506.82	
341	Servicios financieros y bancarios	105,214.50	115,214.50	112,040.96	3,173.54
345	Seguro de bienes patrimoniales	330,405.00	300,405.00	257,465.86	42,939.14
347	Fletes y maniobras	21,000.00	21,000.00	0.00	21,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,085,080.00	1,876,080.00	1,444,025.24	
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	4,505.00	4,505.00	4,341.02	163.98
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	233,500.00	193,500.00	32,243.91	161,256.09
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	165,250.00	75,250.00	0.00	75,250.00
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	150,000.00	150,000.00	155,636.47	-5,636.47
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1,525,000.00	1,446,000.00	1,250,903.84	195,096.16
359	Servicios de jardinería y fumigación	6,825.00	6,825.00	900.00	5,925.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	45,000.00	45,000.00	0.00	
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	0.00
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	45,000.00	45,000.00	0.00	45,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	66,000.00	56,000.00	31,477.88	
371	Pasajes aéreos	20,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00
372	Pasajes terrestres	0.00	0.00	0.00	0.00
375	Viáticos en el país	46,000.00	46,000.00	31,477.88	14,522.12
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00	0.00	0.00	0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	98,600.00	98,600.00	41,589.14	
382	Gastos de orden social y cultural	78,600.00	78,600.00	41,304.14	37,295.86
385	Gastos de representación	20,000.00	20,000.00	285.00	19,715.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	6,207,869.51	6,215,869.51	6,147,433.40	
391	Servicios funerarios y de cementerios	40,965.51	40,965.51	15,517.24	25,448.27
392	Impuestos y derechos	6,076,904.00	6,076,904.00	6,065,516.60	11,387.40
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
396	Otros gastos por responsabilidades	30,000.00	30,000.00	0.00	30,000.00
399	Otros servicios generales	60,000.00	68,000.00	66,399.56	1,600.44
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,508,530.40	2,008,530.40	2,065,043.53	
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	1,508,530.40	1,508,530.40	1,565,043.53	
451	Pensiones	174,128.10	174,128.10	119,909.40	54,218.70
452	Jubilaciones	1,334,402.30	1,334,402.30	1,445,134.13	-110,731.83
5000		0.00	500,000.00	500,000.00	
5210	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR P	0.00	500,000.00	500,000.00	
5112	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR P	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00
5300	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	54,745.81	
5300	CONVENIOS	0.00	0.00	54,745.81	

Yolanda Ramirez  
  
  




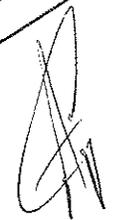














533	OTROS CONVENIOS	0.00	0.00	54,745.81	-54,745.81
5500	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00	4,375.86	
5599	OTROS GASTOS VARIOS	0.00	0.00	4,375.86	
991	OTROS GASTOS VARIOS	0.00	0.00	4,409.00	-4,409.00
992	AJUSTE AL NETO	0.00	0.00	-33.14	33.14
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,484,700.00	2,205,670.00	1,197,431.67	
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	347,700.00	287,700.00	27,061.20	
511	Muebles de oficina y estantería	112,000.00	112,000.00	6,682.00	105,318.00
515	Equipo de cómputo de tecnologías de la información	235,700.00	175,700.00	20,379.20	155,320.80
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	30,000.00	30,000.00	0.00	
531	Equipo médico y de laboratorio	30,000.00	30,000.00	0.00	30,000.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	300,000.00	0.00	0.00	
541	Vehículos y equipo de transporte	300,000.00	0.00	0.00	0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,792,000.00	1,887,970.00	1,170,370.47	
562	Maquinaria y equipo industrial	1,210,000.00	793,970.00	465,643.68	328,326.32
563	Maquinaria y equipo de construcción	70,000.00	127,000.00	86,722.57	40,277.43
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	0.00	0.00	0.00
566	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	320,000.00	135,000.00	11,224.14	123,775.86
567	Herramientas y máquinas-herramienta	150,000.00	100,000.00	27,618.11	72,381.89
569	Otros equipos	42,000.00	732,000.00	579,161.97	152,838.03
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	15,000.00	0.00	0.00	
579	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	15,000.00	0.00	0.00	0.00
	INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	1,600,000.00	1,323,335.38	
	INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	1,600,000.00	1,323,335.38	
	Línea de conducción en camino CEBADILLA-LA VILLA		1,600,000.00	1,323,335.38	276,664.62
	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>119,440,440.15</b>	<b>119,440,440.15</b>	<b>110,265,497.45</b>	
	GASTOS	116,955,740.15	115,634,770.15	107,744,730.41	
	TRANSFERENCIAS	0.00	500,000.00	500,000.00	
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,484,700.00	2,205,670.00	1,197,431.67	
	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	1,600,000.00	1,323,335.38	

**INGRESOS 2019**

CR/LI	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ACUMULADO	PRESUPUESTO ACUMULADO
4	DERECHOS	118,594,477.23	112,225,911.97
4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	115,279,134.86	108,822,357.06
4.3.10	Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales	115,279,134.86	108,822,357.06
4.3.10.1	Servicio doméstico	63,770,258.99	60,744,218.38
4.3.10.2	Servicio no doméstico	10,169,284.48	9,547,795.94

*Handwritten signatures and notes on the left margin, including the name 'Lolanda Ramirez'.*

*Handwritten signatures and notes on the right margin.*



4.3.10.5	20% para el saneamiento de las aguas residuales	22,181,863.04	21,423,358.47
4.3.10.6	2% o 3% para la infraestructura básica existente	4,806,070.33	4,563,804.71
4.3.10.8	Conexión o reconexión al servicio	14,351,658.03	12,543,179.56
4.5	<b>ACCESORIOS DE LOS DERECHOS</b>	<b>3,315,342.37</b>	<b>3,403,554.91</b>
4.5.1	Recargos	1,361,509.07	1,409,454.02
4.5.1.1	Falta de pago	1,361,509.07	1,409,454.02
5.1.9	Productos diversos	1,953,833.30	1,994,100.89
5.1.9.9	Otros productos no especificados	1,953,833.30	1,994,100.89
	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASI</b>	<b>-</b>	<b>5,768,944.00</b>
	<b>CONVENIOS</b>	<b>-</b>	<b>5,768,944.00</b>
	<b>PRODDER</b>	<b>-</b>	<b>5,768,944.00</b>
10	<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>845,963.00</b>	<b>3,516,607.92</b>
10.1	Ingresos financieros	845,963.00	3,516,607.92
10.1.1	Ingresos financieros	845,963.00	3,516,607.92
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>119,440,440.23</b>	<b>121,511,463.89</b>

Acto seguido la Presidente del Consejo, somete a votación la solicitud de autorización para realizar la cancelación de partidas presupuestales para los egresos del ejercicio fiscal 2018, y se aprueba por unanimidad, con 17 diecisiete votos a favor. Por lo cual se tomó el siguiente:

**ACUERDO:**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON 17 DIECISIETE VOTOS A FAVOR, LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA CANCELACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA LOS EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018, EN LOS TERMINOS PROPUESTOS.**

**XVI- ASUNTOS VARIOS.**

En uso de la voz la Presidente del Consejo continúa con el siguiente punto y pregunta a los Consejeros si tienen algún asunto varío a tratar, a lo que no se tiene ningún asunto varío.

**XVII- CLAUSURA.**

-Siendo las 15:14 quince horas con catorce minutos del día de inicio, se declaró formalmente clausurada la presente sesión del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATILÁN, por sus siglas ASTEPA, firmando cada una de sus fojas y al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

*Yolanda Premises*

*[Handwritten signature]*



**PRESIDENTE**



**Tepatitlán**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2019-2021

*Maria Elena de Anda Gutiérrez*  
**PRESIDENTE** María Elena de Anda Gutiérrez.  
Presidente del Consejo Directivo  
de ASTEPA

*Gustavo de Jesús Navarro González*

C. Gustavo de Jesús Navarro González.  
Regidor Presidente de la Comisión de Agua Potable

*Victor Samuel de la Torre Hernández*

C. Víctor Samuel de la Torre Hernández.  
Regidor de la Comisión del Agua Potable

*Ma. Del Carmen Gallegos de la Mora*

C. Ma. Del Carmen Gallegos de la Mora.  
Regidora de la Comisión de Agua Potable

*Alfredo de Jesús Pabla Gutiérrez*

C. Alfredo de Jesús Pabla Gutiérrez.  
Síndico Municipal

*Arcelia Carranza de la Mora*

C. Arcelia Carranza de la Mora.  
Titular de Órgano Interno de Control

*Hugo Radilla Hernández*

C. Hugo Radilla Hernández.  
Coordinador de Delegaciones

**SECRETARIO**

*Francisco Vázquez Zárate*

C. Francisco Vázquez Zárate.  
Secretario del Consejo Directivo  
de ASTEPA

*Luis Arturo Casillas Peña*

C. Luis Arturo Casillas Peña.  
Regidor de la Comisión de Agua Potable

*Rigoberto González Gutiérrez*

C. Rigoberto González Gutiérrez.  
Regidor de la Comisión del Agua Potable

*Héctor Medina Robles*

C. Héctor Medina Robles.  
Regidor de Salud

*José María Gómez Martín*

C. José María Gómez Martín.  
Encargado de Hacienda y Tesorero Municipal

*Raúl Barajas Barajas*

C. Raúl Barajas Barajas.  
Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

*Yolanda Ramírez*

C. Yolanda Ramírez Rodríguez.  
Secretaría de Planeación (SEPLAN)

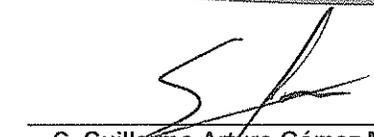
*[Handwritten mark]*

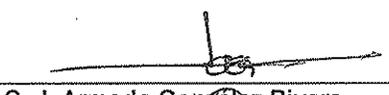
*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



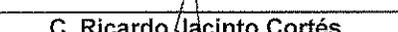
  
C. Gustavo de la Torre de Loza.  
Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)

  
C. Guillermo Arturo Gómez Mata.  
Centro Universitario de los Altos (CUALTOS)

  
C. J. Armado González Rivera.  
Consejo Técnico

  
C. Jorge Humberto Franco Navarro.  
Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.

  
C. Claudia Olvera Escobedo.  
Comisión Estatal del Agua (CEA)

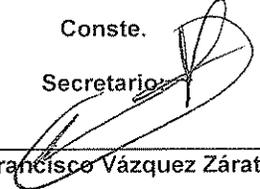
  
C. Ricardo Jacinto Cortés.  
Colegio de Arquitectos de los Altos De Jalisco A.C.

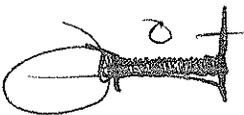
Yolanda Romiriz

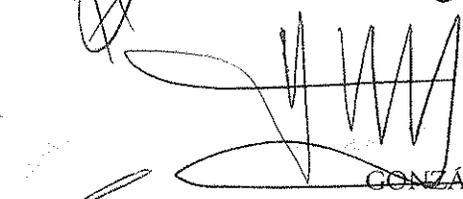
La presente hoja y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 71 setenta y uno de la sesión ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado por sus siglas ASTEPA, celebrada el día 19 diecinueve de Marzo del año 2019 dos mil diecinueve, la cual consta de 27 veintisiete fojas.

Conste.

Secretario:

  
Ing. Francisco Vázquez Zárate

  
GONZÁLEZ GALLO 60



  
27  
